

## **ACTA # 14**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIESIOCHO A LAS 15H00**

En el cantón Machala, Provincia de el Oro, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el Centro Comunitario de Nuevo Pilo, ubicado en las calles Bolívar Valdivieso Alva y Jorge Sánchez Cárdenas (Ciudadela Nuevo Pilo), se reúnen los accionistas de la compañía **ELITERENT S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, con la presencia de los siguientes accionistas: **AREVALO HONORES JORGE EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de 3 acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan tres votos; **AUCAPIÑA NINACURI MARCO RODRIGO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI**, por sus propios derechos, dueño de dos mil doscientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan dos mil doscientos votos, **CAMPOVERDE BRAVO SAMUEL IVAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CAMPOVERDE MACHUCA YESENIA DEL ROCIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CORDOVA YANAGOMES MARIA HERMITA** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **LOAYZA MALDONADO MARIA FERNANDA** en representación del Sr. **CRIOLLO SINCHE CARLOS FABIAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **DAVILA MERIZALDE LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **ESPINOZA UGARTE FLAVIO IGNACIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **ESTRADA CASTILLO JORGE RAUL**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma

que representan un voto; **GARCIA MEJIA HUMBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, dueño de dos acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan dos votos; **GUZMAN PINERDA STALIN FERNANDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **HONORES DIOSES MARIA VIVIANA**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **HUARQUILA GONZALEZ DIANA HUARQUILA**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; la Sra. **LOAYZA MALDONADO MARIA FERNANDA** en representación de la Sra. **HURTADO LEON FANY TERESA**, por sus propios derechos, dueña de dos mil doscientas veinte y un acciones, nominativas ordinarias, de un dólar cada una, del capital suscrito que posee la compañía; **LOPEZ CHILA WILLIAN GABRIEL**, por sus propios derechos, dueño de 1 acción, de \$1.00 cada una, que posee en el capital suscrito de la compañía; **LOPEZ CHILA WILLAN GABRIEL**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; El señor **MACIAS UREÑA ANTONIO RAFAEL** en representación del Sr. **MACIAS CEDEÑO MANUEL ANTONIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **MARIN GONZABAY LUIS ANGEL**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **MENDEZ CABANILLA EFREN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **MENDOZA HURTADO LILIANA JANNETH**, por sus propios derechos, dueña de doscientas sesenta y un acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan doscientas sesenta y un votos; **MEZA MEZA JULIO CESAR**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **PONTON BERNAL HENRY IVAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **RAMIREZ VALAREZO MARCO EUGENIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **SANCHEZ CHUNCHO SANTIAGO EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de una

2016 de US\$ 4.801,59, que sumando los tres periodos da un total de US\$ 20.813,36; permitiendo absorber la pérdida acumulada de US\$ 19.221,10; pide la palabra el Sr. Segundo Segarra León preguntando si con estas utilidades queda absorbida la pérdida, interviene la Ing. Leovina Matamoros explicándole que sí, el Sr. Segundo Segarra León mociona que **se absorba las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2013, con las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, y 2016.** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Segundo Segarra León con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 4710 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica **Queda aprobado absorber la pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2013, con las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, y 2016; CUATRO.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el segundo punto del orden del día, el cual es, **"Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico 2017"** Toma la palabra la Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la compañía, y explica que el señor comisario no ha podido venir a la presente junta, con lo cual ella va a da la lectura del informe dado por él, exponiendo a la sala cualquier duda e inquietud; pide la palabra el Sr. Luis Humberto García Mejía y Mociona que **apruebe del informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico 2017,** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Luis Humberto García Mejía con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 4710 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica **Queda aprobado el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico 2017. CINCO.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el tercer punto del orden del día, el cual es.- **"Conocimiento y aprobación del informe de la Representante legal de la Compañía del ejercicio económico 2017"** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, da lectura a su informe exponiéndolo a la sala para cualquier duda e inquietud, pide la palabra el Sr. Segundo Segarra León, preguntando si en el informe solo constan los ingresos durante el año 2017, si es así el mociona que **apruebe del informe de la Representante legal de la Compañía del ejercicio económico 2017,** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Segundo Segarra León con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 4710 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica **Queda aprobado del informe de la Representante legal de la Compañía del ejercicio económico 2017; SEIS.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate

acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **SEGRARRA LEON MIGUEL SEGUNDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **SEGARRA MIGUEL EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **TRELLES BUSTAMENTE JORGE LUIS**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **VILLAMAR DIAZ WILMES ORLANDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; quienes representan el noventa y ocho coma diez por ciento del capital suscrito de la compañía el mismo que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos un dólar de los Estados Unidos Americanos (USA \$ 4.801,00). Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO.- LIQUIDADORA Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Preside la presente Junta General Extraordinaria de accionistas la señora **LILIANA JANNETH MENDOZA HURTADO** y como secretario Ad-Hoc **SRA. MARTHA IBAÑEZ RAMON**; **DOS.- ORDEN DEL DÍA:** Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas debidamente convocada se conozcan los siguientes puntos del orden del día: 1.- **"Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2013, con las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, y 2016"** 2.- **"Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico 2017"**. 3.- **"Conocimiento y aprobación del informe de la Representante legal de la Compañía del ejercicio económico 2017"**. 4.- **"Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera del ejercicio económico 2017."** 5.- **"Conocimiento y aprobación del Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico 2017"** 6.- **"Análisis y aprobación por parte de los accionistas de la compañía de cómo se van a repartir las utilidades que se generó en el ejercicio fiscal 2017"**. 7.- **"Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** **TRES.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el primer punto del orden del día, el cual es: **ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** **"Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2013, con las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, y 2016"**; Se concede la palabra a la Ingeniera Leovina Matamoros contadora de la compañía, quien manifiesta lo siguiente, como es de su conocimiento la compañía en sus Estados Financieros presentan pérdidas acumuladas hasta el año 2013 de \$19.221,10, así como también Utilidades Acumuladas por US\$ 20.813,36; las mismas que provienen de las Utilidades de los años, 2014 de US\$ 8.662,11; 2015 de US\$ 7.349,66 y,

el cuarto punto del orden del día, el cual es.- **“Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera del ejercicio económico 2017.”** La Sra. Liliana Mendoza liquidadora de la compañía le concede palabra a la ingeniera Leovina Matamoros contadora de la compañía, quien en su intervención explica las cuentas que se incluyen en el estado de situación financiera durante el ejercicio económico 2017 y pone a consideración de la sala cualquier consulta o inquietud para dar lugar a su respectiva aclaración; pide la palabra el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza y mociona que se **apruebe el estado de situación financiera del ejercicio económico 2017**, La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 4449 votos a favor, 261 abstenciones todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías , se suma la mayoría numérica **Queda aprobado el estado de situación financiera del ejercicio económico 2017; SIETE.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el quinto punto del orden del día, el cual es.- **Conocimiento y aprobación del Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico 2017.-** La Sra. Liliana Mendoza liquidadora de la compañía le concede palabra a la ingeniera Leovina Matamoros contadora de la compañía, Interviene la ingeniera explicando estado de resultados integral durante el ejercicio económico 2017 y poniéndolo a consideración de los señores accionistas, pide la palabra el Sr. Segundo Segarra León pidiendo un aproximado de gastos mensuales, la señora liquidadora le explica que más o menos se basa en el presupuesto mensual de unos tres mil doscientos dólares mensuales, pide la palabra el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza y mociona que se **apruebe el Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico 2017**, La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 4449 votos a favor, 261 abstenciones todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías , se suma la mayoría numérica **Queda aprobado el Estado de Resultados Integral del Ejercicio Económico 2017.- OCHO.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el sexto punto del orden del día, el cual es **“Análisis y aprobación por parte de los accionistas de la compañía de cómo se van a repartir las utilidades que se generó en el ejercicio fiscal 2017”** La Sra. Liliana Mendoza liquidadora de la compañía explica que durante el ejercicio fiscal 2017 queda una utilidad por repartir y expone a consideración de los accionistas el destino de la misma. Solicita la palabra el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza, pide y mociona que se repartan entre los accionistas la **utilidad que se generó en el ejercicio fiscal 2017**; La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente

resolución: con 4710 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica **Queda aprobado que se reparta entre los accionistas la utilidad generada durante el ejercicio fiscal 2017.- NUEVE.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el séptimo punto del orden del día, el cual es **Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** Toma la palabra la Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la compañía, indicando si a ella no se la autoriza, no puede realizar nada de lo que se aprobado en la presente junta, pide la palabra el señor Jorge Luis Trelles Bustamante y mociona **"Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por el señor Jorge Luis Trelles Bustamante con los socios presentes, llegando a la siguiente resolución: con 4710 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica **Queda aprobado "Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** **CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la Junta, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos. **Para constancia de todo lo anterior, firman.**

**Sra. Liliana Mendoza Hurtado**  
**LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA**

**Sra. Martha Ibáñez Ramón**  
**SECRETARIO AD-HOC**